

acuerde como consecuencia de la fusión, entregándose las mismas, junto con la compensación complementaria en dinero que en cada caso corresponda, a los accionistas de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima», que en ejecución de la fusión suscriban dichas nuevas acciones según el tipo de canje determinado en el punto anterior. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho a partir del primero de octubre de 2000.

IV. Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: 1 de octubre de 2000.

V. No existen, ni en las Sociedades absorbidas, ni en la absorbente, titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones.

VI. No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los administradores de las Sociedades que participan en la misma, ni en favor del experto independiente.

Segundo.—Reducción de capital con disminución del valor nominal de todas las acciones para la dotación de Reservas Indisponibles y de la Reserva Legal, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, y reducción de capital, todo ello para su adaptación al euro.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán a partir de esta fecha obtener de forma gratuita los documentos contables a que hace referencia el punto primero del orden del día de carácter ordinario, así como el informe de los Auditores de la Sociedad.

Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto segundo y tercero del orden del día de carácter extraordinario y los informes de los Administradores sobre las mismas, así como los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.301.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 13 de marzo de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, y, al día siguiente, 14 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario

Primero.—Ratificación o designación de nuevos Consejeros.

Segundo.—Designación y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y sociedades dependientes (grupo consolidado).

Tercero.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de modificación de la emisión de obligaciones simples convertibles, acordada en la Junta general de 12 de abril de 1999, en el sentido de ampliar las condiciones de conversión de dicha emisión.

Cuarto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social concedida por la Junta general de 28 de junio de 2000, en la parte no utilizada, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo para emitir obligaciones, concedida por la Junta general de 28 de junio de 2000, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración que pueda adquirir acciones de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», hasta el máximo legal, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el punto primero del orden del día de carácter ordinario, junto con el informe de auditoría, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos tercero, cuarto y quinto de carácter extraordinario y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—Francisco Javier Acebo, Secretario del Consejo.—7.303.

PASUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Rosalía de Castro, 48, 2.º, derecha, el próximo día 27 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y explicación de informe de auditoría realizado a la sociedad, relativo al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y gestión social y aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 2000.

Tercero.—Exigencia a los socios de desembolso de los dividendos pasivos.

Cuarto.—Regularización y desembolso de las cuentas corrientes de socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.167.

PESQUEROS Y FRIGORÍFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los socios de la mercantil «Pesqueros y Frigoríficos, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 12 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros.

Segundo.—Cambio de sistema de administración y nombramiento de Administrador o Administradores único.

Tercero.—Modificación Estatutos por cambio del sistema de administración.

Cuarto.—Facultar para inscripción registral de estos acuerdos.

Quinto.—Ratificación acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener con anterioridad a la celebración de la Junta inmediata y gratuitamente cualquier documentación o aclaración de los puntos del orden del día a tratar.

Huelva, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.924.

PIVAL, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2000, acordó reducir el capital social en la cifra de 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 25.000 acciones propias con lo que el capital social queda establecido en 55.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.892.

PLAZA DE VALENCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Cirilo Amorós, número 6, primera, en Valencia, el día 7 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo, entre otros puntos, al siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la calle Cirilo Amorós, número 6, entresuelo, en Valencia, a la calle Colón, número 1, 8.º A (46004), en la misma población.

Y en consecuencia, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reelección, si procede, del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.834.